

INFORME DE EVALUACIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2013
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEGÚN
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
19 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONSOLIDADO

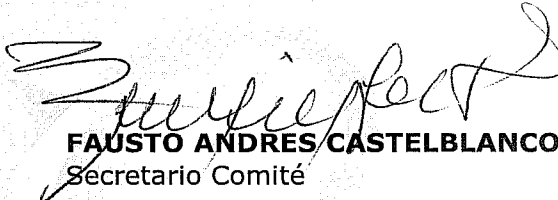
El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Diecinueve (19) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

1. CONSORCIO B&B

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	761 PUNTOS

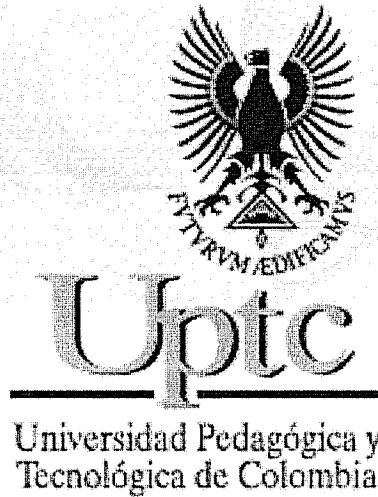
Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
 Presidenta Comité de Contratación



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
 Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



INVITACIÓN PÚBLICA 016 DE 2013
"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"



Uptc

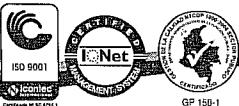
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

CALIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

<p align="center">CONSORCIO B&B 2013</p>	
<p align="center">CUMPLE</p>	<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>
<p align="center">CUMPLE</p>	<p>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p> <p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>
<p align="center">CUMPLE</p>	<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>
<p align="center">N/A</p>	<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>



INVITACIÓN PÚBLICA 016 DE 2013

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS"



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

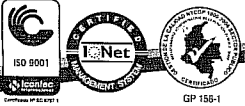
<p>f. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</p> <p>g. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</p> <p>h. <u>Manifiestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</u></p> <p>i. <u>La manifiestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</u></p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7.</p>	<p>Folios</p> <p>327+CD</p>

CONCLUSIÓN: La propuesta de "CONSORCIO B&B 2013" NO ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2013. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.

DIEGO FERNANDO MORENO B.

Abogado Calificador



CALIFICACIÓN FINANCIERA



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N° 016 DE 2013

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLUCIÓN INFORMATICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

500.000.000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificario a la Invitación Pública 016 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A MAYOR DE	1,5 1,5	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente	NO ADMISIBLE ADMISIBLE
		NO ADMISIBLE ADMISIBLE	50% 50%		
INFORMACIÓN FINANCIERA					
PROPONENTES		INFORMACIÓN FINANCIERA		ANÁLISIS FINANCIERO	
CONSORCIO B&B		Activo Corriente (\$) 2.520.133.882	Pasivo Corriente (\$) 65.126.327	Activos Totales (\$) 2.909.515.345	Pasivos Totales (\$) 176.491.107
PROPONENTES		CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU		ENDEUDAMIENTO (%) 6,07	
Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones		CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE		CAPITAL DE TRABAJO 2.455.007.555	
CONSORCIO B&B		CUMPLE		BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	
				CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
				ADMISIBLE	

EL ÚNICO PROPONENTE ES ADMISIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO.

Fausto Andres Castelblanco Torres
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

18/12/2013

CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA



Tunja, Dieciocho (18) de Diciembre de 2013

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REF. EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 de 2013

Cordial Saludo,

Por medio de la Presente, y de acuerdo al Cronograma Previsto en la Invitación Pública No. 016 de 2013, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", por medio del presente escrito le allegamos informe de Evaluación Técnica y de Puntaje, de la siguiente manera

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO B&B 2013

I. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. CUADRO GENERAL

#	CRITERIO A EVALUAR	PROPUESTA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	PRESUPUESTO OFICIAL: La propuesta presentada No Podrá ser Superior a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)	\$498'750.000	ADMISIBLE	
2	EVALUACIÓN TÉCNICA: Requerimientos establecidos en el Numeral 4 de los Pliegos de Condiciones.		ADMISIBLE	
3	EXPERIENCIA GENERAL: Copias Certificación (es) de cumplimiento, Copia de las Facturas, Acta de recibo final, Actas de liquidación (En cualquiera de los anteriores documentos se debe anexar copia del contrato), celebrados y terminado a partir del 1 de enero de 2008, cuyo objeto sea la prestación	Según Cuadro 1.1.	ADMISIBLE	

del servicio DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE, CUMPLIMIENTO DE MANUAL 3.1. DE GOBIERNO EN LÍNEA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DE CONOCIMIENTOS; QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.			
--	--	--	--

1.1. CUADRO DETALLE EXPERIENCIA GENERAL.

#	VALOR ACREDITADO	RESULTADO
1	\$250.006.129	ADMISIBLE

Por lo indicado anteriormente, éste Comité Técnico una vez surtida la evaluación HABILITANTE, procede a declarar ADMISIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA, la propuesta única presentada por la "CONSORCIO B&B 2013", por lo expuesto.

II. EVALUACIÓN DE PUNTAJE

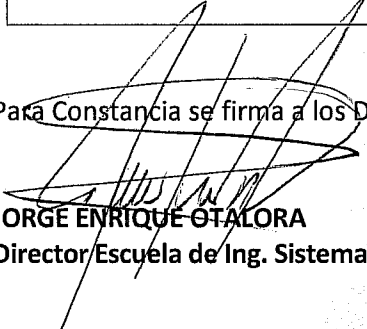
PROFESIONAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
GERENTE CONSULTORÍA	361 PUNTOS	PRESENTA 47 MESES DE 72 MESES DE EXPERIENCIA SE CALIFICA PROPORCIONAL
INGENIERO REQUERIMIENTOS	0 PUNTOS	NO PRESENTÓ MATRICULA PROFESIONAL TITULO DE POSGRADO NO AFIN AL OBJETO, POR TAL MOTIVO NO OBTIENE PUNTAJE.
DESARROLLADOR SENIOR	200 PUNTOS	
DESARROLLADOR SEMISENIOR	130 PUNTOS	No presenta título de posgrado.
DESARROLLADOR JUNIOR	70	No presenta tarjeta profesional.
TOTAL		761



III. CONSOLIDADO FINAL

ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	761 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO TÉCNICO	761 PUNTOS

Para Constancia se firma a los Dieciocho (18) días del Mes de Diciembre de 2013


JORGE ENRIQUE OTALORA
 Director Escuela de Ing. Sistemas


DANIEL HUMBERTO CARDENAS
 Secretario Comité Docente

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

